

# **SOLICITUD DE PROPUESTA:**

## **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE PÉRDIDAS Y DAÑOS EN ECUADOR**

**EN EL MARCO DEL PROYECTO READINESS “CREANDO LAS  
CONDICIONES PROPICIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
MECANISMO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS ATRIBUIDOS AL CAMBIO  
CLIMÁTICO(L&D) EN ECUADOR”**

**FONDO VERDE PARA EL CLIMA (FVC)**

**29 DE OCTUBRE DE 2024**

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1. Antecedentes y justificación.....	3
<b>2. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA .....</b>	<b>4</b>
2.1. Objetivo General.....	4
2.2. Objetivos Específicos.....	4
<b>3. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGABLES .....</b>	<b>6</b>
3.1. Actividades por Objetivo específico.....	6
3.2. Experiencia de la firma consultora.....	10
3.3. Experiencia del Equipo de Trabajo.....	10
3.4. Habilidades y conocimientos del equipo:.....	11
<b>4. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....</b>	<b>13</b>
4.1. Condiciones Generales.....	13
4.2. Responsabilidad de la empresa consultora.....	13
4.3. Información del servicio de consultoría.....	13
4.4. Resumen Ejecutivo.....	13
4.5. Enfoque de los trabajos.....	14
4.6. Metodología a ser utilizada.....	14
4.7. Planificación de la consultoría.....	14
4.8. Entregables.....	15
4.9. Equipo de trabajo.....	15
4.10. Ventajas Competitivas.....	15
<b>5. EVALUACIÓN Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.....</b>	<b>15</b>
5.1. Experiencia.....	15
5.2. Concepto y metodología.....	16
5.3. Propuesta económica.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.4. Calificación Final.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.5. Idioma.....	16
<b>6. PLAZO DE EJECUCIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>7. PRESUPUESTO INDICATIVO .....</b>	<b>16</b>
<b>8. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO .....</b>	<b>16</b>
<b>9. FECHAS CLAVE DEL PROCESO .....</b>	<b>17</b>
<b>10. LOCALIZACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA .....</b>	<b>17</b>
<b>11. APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO .....</b>	<b>17</b>
<b>12. DERECHOS DE AUTOR Y CONFIDENCIALIDAD.....</b>	<b>17</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Banco de Desarrollo de América Latina -CAF<sup>1</sup> es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional. Atiende a los sectores público y privado, suministrando productos y servicios financieros múltiples a una amplia cartera de clientes, constituida por los gobiernos de los Estados accionistas, instituciones financieras y empresas públicas y privadas. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales e incluye en sus operaciones criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad. La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF, respaldadas por la calidad de su cartera de préstamos y el incremento continuo de sus utilidades y patrimonio neto, confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que han permitido a la institución afianzar su rol como la principal fuente multilateral de financiamiento externo de sus países accionistas.

Actualmente, CAF está conformada por 19 países de América Latina, el Caribe y Europa. Sus accionistas son Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela, así como 14 bancos privados de la región andina. Con sede en Caracas, Venezuela, CAF cuenta con Oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, Ciudad de Panamá, Lima, Montevideo, Ciudad de México y Puerto España.

En su marco de acción y desde su Gerencia de Acción Climática y Biodiversidad Positiva, CAF apoya a sus países accionistas en la implementación de proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático financiados por el Fondo Verde para el Clima (FVC). El FVC es un fondo global establecido como parte de los mecanismos financieros de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo a responder a los retos del Cambio Climático. Específicamente, el FVC busca apoyar a los países en reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Bajo este contexto, el gobierno de Ecuador, representado por Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), como Autoridad Nacional Designada (NDA por sus siglas inglés), y con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina- CAF como agencia acreditada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), presentó una solicitud de fondos de donación a través de la ventana de financiamiento de apoyo preparatorio Readiness (Readiness and Preparatory Support Programme en inglés) para la implementación del proyecto: *Creando las condiciones propicias para la implementación del mecanismo de pérdidas y daños (L&D) en Ecuador* (en adelante proyecto Readiness), en el que CAF será responsable de su implementación. Este proyecto será implementado por CAF con el apoyo de la NDA como principal punto focal técnico del proyecto. A pesar de que la ejecución del proyecto será responsabilidad de CAF como agencia acredita ante el FVC, la NDA jugará un rol central a través de la aprobación de los diferentes productos y el monitoreo diario del proyecto.

El objetivo principal de este proyecto Readiness es crear y reforzar las condiciones habilitantes en Ecuador para conceptualizar efectivamente el mecanismo de Pérdidas y Daños (P&D) y generar las capacidades institucionales, técnicas y operativas requeridas para su futura implementación en el país. Para ello, el proyecto se centrará en tres áreas principales: i) reforzar las capacidades institucionales para establecer, implementar y transversalizar el mecanismo de Daños y Pérdidas a nivel nacional, subnacional y sectorial; ii) desarrollar capacidades técnicas para fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgos (SNGR) y el Sistema de Adaptación al Cambio Climático (ACC) y otras bases de datos de

---

<sup>1</sup> Para más información visite la página [www.caf.com](http://www.caf.com)

gestión de riesgos, adaptación al cambio climático mediante el desarrollo de protocolos, metodologías y evaluaciones y así informar la posterior implementación de la política y el marco regulatorio del mecanismo de P&D; y iii) difundir conocimientos y crear capacidades adicionales a través de eventos de capacitación y productos de comunicación.

## 2. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA

En el marco de ejecución de este proyecto Readiness, CAF invita a firmas consultoras con experiencia en el desarrollo e implementación de evaluaciones de riesgo climático, en la cuantificación y estimación de pérdidas y daños por eventos climáticos extremos y/o en la elaboración de planes de adaptación, o afines.

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

El proyecto Readiness tiene dos componentes orientados a: 1) generar las condiciones habilitantes necesarias para establecer e implementar un mecanismo de P&D y fortalecer los sistemas nacionales para la compilación y procesamiento de datos relacionados a pérdidas y daños para apoyar posteriormente la implementación del mecanismo en diferentes niveles; 2) crear capacidades técnicas sobre pérdidas y daños a través de un programa de capacitación a nivel nacional y una estrategia integral de comunicación. Específicamente el proyecto Readiness se enfocará en:

1. Elaborar un Plan Nacional de Pérdidas y Daños del Ecuador, mediante la implementación de un proceso participativo y de consulta a nivel nacional que involucre a múltiples partes interesadas del sector público, civil, académico y privado.
2. Fortalecer las condiciones institucionales, técnicas y operativas para el establecimiento y la futura implementación de un mecanismo de P&D a nivel nacional, a través de la implementación de análisis de brechas, barreras y oportunidades y el establecimiento de un grupo de trabajo intersectorial y un mecanismo interinstitucional de intercambio de información que permita su futura implementación.
3. Fortalecer las capacidades del gobierno nacional para identificar, medir, analizar y reportar información y datos sobre pérdidas y daños atribuidos al cambio climático, mediante la definición de evaluaciones, protocolos y metodologías.
4. Difundir la información sobre el mecanismo de P&D mediante la implementación de un programa extenso de capacitación y el lanzamiento de una estrategia de comunicación a nivel nacional.

Bajo este contexto, el objetivo general de esta consultoría es apoyar a CAF y a la NDA en la ejecución de los resultados 2.2.2 y 2.2.3, orientados a: i) fortalecer las capacidades del gobierno nacional para identificar, cuantificar, analizar, reportar información y medir el impacto a nivel nacional sobre pérdidas y daños atribuidos al cambio climático mediante el desarrollo de evaluaciones, protocolos y metodologías, y ii) elaborar un plan nacional de pérdidas y daños a través de la implementación de un proceso de consulta a nivel nacional que involucre a actores del sector público, civil, académico y privado; respectivamente. Para lograr esto, la firma de consultoría deberá implementar todas las actividades incluidas en los resultados 2.2.2 y 2.2.3, tal y como se describe en el documento de proyecto Readiness aprobado por el FVC (actividades 2.2.2.1, 2.2.2.2, 2.2.2.3, 2.2.2.4, 2.2.2.5, 2.2.2.6, 2.2.2.7, 2.2.3.1 y 2.2.3.2). La descripción de los resultados 2.2.2 y 2.2.3, así como de las actividades mencionadas anteriormente se encuentra en detalle en la [versión aprobada del proyecto Readiness en el portal del Fondo Verde para el Clima](#).

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para la correcta ejecución de la consultoría objeto de la presente contratación, se han definido los siguientes objetivos específicos:

1. Compilar y analizar experiencias internacionales sobre la identificación, registro, clasificación, cuantificación y reporte de pérdidas y daños para identificar las condiciones técnicas habilitantes requeridas para medir el impacto y reportar efectivamente pérdidas y daños atribuidos al cambio climático a nivel nacional e internacional. (**Actividad 2.2.2.1**).
2. Desarrollar el esquema del Plan Nacional de Pérdidas y Daños del Ecuador, alineado a los acuerdos internacionales y marcos normativos nacionales, mediante la implementación de un proceso de consulta técnica y política que involucre a múltiples partes interesadas del sector público, civil, académico y privado. La estructura base del PNPD deberá mantener un carácter estratégico e integrador (ex-ante) que utilicen como insumos los productos de la presente consultoría.
3. Utilizando insumos de los resultados de la actividad 2.2.2.1; desarrollar un protocolo nacional para identificar, medir y registrar pérdidas y daños atribuidos a cambio climático específicamente asociados a eventos climáticos extremos y eventos de evolución lenta. (**Actividad 2.2.2.2**).
4. Llevar a cabo un taller de consulta con actores clave del sector público, de la sociedad civil, del sector privado y de la academia para analizar las metodologías y/o aproximaciones actuales, utilizadas para estimar pérdidas y daños en el país e identificar oportunidades para alinearlas con la información requerida para implementar el marco de P&D a nivel nacional, subnacional y sectorial. El taller deberá realizarse a través de un enfoque de género para promover una participación equitativa entre hombres y mujeres. (**Actividad 2.2.2.3**).
5. Con base en los resultados de las actividades anteriores; elaborar metodologías para cuantificar, estimar y evaluar pérdidas y daños económicos y no económicos específicamente relacionados con eventos climáticos extremos y eventos de evolución lenta. Las metodologías también deberán considerar la cuantificación y estimación de pérdidas y daños -bajo diferentes escenarios climáticos- considerando los límites de adaptación actuales y los riesgos climáticos residuales. Para la estimación de potenciales pérdidas y daños, las metodologías deberán considerar el uso de los escenarios y proyecciones de cambio climático disponibles más recientes, así como la información sobre vulnerabilidad y riesgo climático a nivel nacional, subnacional y sectorial, derivada del proceso del Plan Nacional de Adaptación. (**Actividad 2.2.2.4**).
6. Con base en las metodologías definidas en la actividad 2.2.2.4, realizar un taller con actores relevantes para validar las metodologías propuestas y acordar un conjunto de metodologías que respondan al contexto del país y que puedan ser usadas para informar la posterior implementación del mecanismo de P&D y de otros procesos como el Plan Nacional de Adaptación y Rutas de Acción Sectorial. Además, desarrollar un manual técnico sobre el uso de las metodologías para que pueda ser utilizado por diferentes actores a nivel nacional, subnacional y sectorial. (**Actividad 2.2.2.5**).
7. Utilizando el protocolo y las metodologías -resultado de las actividades 2.2.2.2 y 2.2.2.5 respectivamente- cuantificar y estimar pérdidas y daños a nivel subnacional y sectorial en un rango de tiempo definido por la NDA, y establecer un componente en línea en la plataforma actual del Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC) con la información y los indicadores compilados que permita al gobierno nacional informar la futura implementación del mecanismo de P&D, así como fortalecer su marco político y regulatorio. El establecimiento del componente en línea deberá incluir una metodología para monitorear la evolución del estado de pérdidas y daños y actualizar la información según corresponda. (**Actividad 2.2.2.6**).
8. Utilizando la información y datos recopilados en la actividad 2.2.2.6; elaborar la primera evaluación nacional de pérdidas y daños y desarrollar un informe técnico. (**Actividad 2.2.2.7**).

9. Realizar doce (12) talleres participativos -tres (3) por región- para: i) socializar la estructura base del PNPD y priorizar sectores a ser incluidos en el Plan, y ii) recolectar insumos técnicos para su elaboración. Cada taller estará dirigido a 50 participantes aproximadamente y deberán realizarse con un enfoque de género y promover la participación de jóvenes y representantes de comunidades indígenas. Se deberá considerar la participación de representantes del gobierno nacional, regional y local, así como miembros del sector privado, académico y público. (**Actividad 2.2.3.1**).
10. Presentar el primer borrador completo del Plan Nacional de pérdidas y daños. Este plan deberá estar alineado con el enfoque del Plan Nacional de Adaptación, Rutas de Acción Sectorial y el componente de adaptación de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC) y deberá considerar las medidas de adaptación identificadas a nivel nacional, subnacional y sectorial descritas en ambos instrumentos. (**Actividad 2.2.3.2**).

### 3. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGABLES

Para el cumplimiento del objetivo del estudio se solicita que se desarrollen las siguientes actividades, sin perjuicio que la firma consultora identifique otras como necesarias y que detalle en su propuesta de trabajo. Adicionalmente, la firma consultora deberá considerar que, para el desarrollo de las actividades propuestas, es posible que se entreguen algunos insumos de información secundaria durante la reunión de inicio. Sin perjuicio de lo anterior, se considera pertinente que la información que se considere más sensible sea revisada -de ser necesario- mediante trabajo de campo o modelaciones adicionales que permitan garantizar el correcto desarrollo del estudio.

#### 3.1. ACTIVIDADES POR OBJETIVO ESPECÍFICO

A continuación, se incluyen las actividades a desarrollar por la firma consultora para cada uno de los objetivos específicos de los presentes términos de referencia. Es importante mencionar que, para el desarrollo de las actividades incluidas en los términos de referencia, la firma de consultoría deberá considerar la descripción de las diferentes actividades incluidas en la [propuesta aprobada de proyecto](#), además de las subactividades incluidas en esta sección.

##### Actividad 1: Análisis de experiencias internacionales de P&D.

1. Compilar experiencias internacionales sobre la identificación, registro, clasificación, cuantificación y reporte de pérdidas y daños.
2. Taller regional(virtual) para recopilar experiencias de otros países
3. Realizar un análisis de la información compilada con el fin de identificar las condiciones técnicas habilitantes requeridas para cuantificar y reportar efectivamente pérdidas y daños a nivel nacional e internacional y elaborar un reporte técnico.

##### Productos:

- I. Un informe de análisis de experiencias internacionales relacionadas a la identificación, registro, clasificación, cuantificación y reporte de pérdidas y daños, junto con recomendaciones técnicas y operativas para su aplicación en el país.

##### Actividad 2. Desarrollar el esquema del Plan Nacional de Pérdidas y Daños del Ecuador.

Documento base alineado a los acuerdos internacionales y marcos normativos nacionales, mediante la implementación de un proceso de consulta técnica y política que involucre a múltiples partes interesadas del sector público, civil, académico y privado. La estructura base del PNP&D deberá mantener un carácter estratégico e integrador (ex ante) que utilicen como insumos los productos de la presente consultoría.

1. En coordinación con el Líder Técnico del Proyecto y la NDA, se definirá la conceptualización de eventos atribuibles al cambio climático, su racionalidad para desarrollar una estructura base y los contenidos mínimos que debe contener el Plan Nacional de Pérdidas y Daños, sin perjuicio que pueda actualizarse y mejorarse a lo largo del desarrollo de la consultoría y los procesos de construcción participativa.
2. La estructura base deberá alinearse a los acuerdos internacionales y el marco normativo nacional. Además, incluirá un cronograma para completar cada sección del PNP&D y los procesos de participación pública vigente en Ecuador para la promulgación de normativa pública, principalmente y no excluyentes: a) consulta prelegislativa; b) consulta pública y; c) consulta previa libre e informada.

Productos:

- I. Documento base del Plan Nacional de Pérdidas y Daños para el Ecuador, secciones y contenidos mínimos.
- II. Cronograma para el desarrollo del Plan, que incluya los procesos de consulta pública para la promulgación de normativa en Ecuador.

Actividad 3: Protocolo para la identificación y registro de pérdidas y daños.

1. En coordinación con el Líder Técnico del proyecto y la NDA, mapear protocolos existentes relacionados a la identificación y registro de riesgos de desastres vinculados a eventos climáticos. La identificación de estos protocolos puede incluir la implementación de reuniones bilaterales con actores relevantes incluyendo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Instituto Nacional Hidrológico y Meteorológico (INAMHI) y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
2. A partir de los insumos recolectados y del análisis de experiencias internacionales, elaborar un primer borrador de protocolo nacional para la identificación y registro de pérdidas y daños asociados específicamente a eventos climáticos extremos y eventos de evolución lenta.
3. Con el apoyo del coordinador del proyecto y la NDA, validar el primer borrador del protocolo con actores relevantes y elaborar una versión final que pueda ser utilizada en el marco de implementación del mecanismo de P&D a nivel nacional.

Productos:

- I. Un protocolo nacional para la identificación, medición del impacto y registro de pérdidas y daños asociados a eventos climáticos extremos y eventos de evolución lenta.

Actividad 4: Línea base de aproximaciones existentes para cuantificar y estimar pérdidas y daños.

1. Con el apoyo del coordinador del proyecto y la NDA, realizar una identificación de actores clave del sector público y privado, de la sociedad civil y de la academia, relevantes para el marco de planificación e implementación de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático a nivel nacional.
2. A partir de una consulta con los actores identificados, compilar metodologías y procedimientos para estimar pérdidas y daños bajo diferentes contextos.
3. Llevar a cabo un taller de consulta con los actores identificados para analizar las metodologías utilizadas para estimar pérdidas y daños en el país, e identificar oportunidades para alinearlas con la información requerida para implementar el marco de P&D a nivel nacional, subnacional y sectorial.
4. Desarrollar un reporte técnico que resuma los resultados del taller y que pueda ser utilizado para definir y/o ajustar metodologías en el marco de implementación del mecanismo de P&D. El reporte del taller deberá ser entregado junto con una lista de participantes desagregada por género y los materiales usados tanto por la firma de consultoría como por los participantes del taller.

Productos:

- I. Un reporte técnico que resuma los aportes de los diferentes actores, incluyendo recomendaciones para definir nuevas metodologías o alinear las metodologías actuales con los datos y la información requerida para implementar un marco nacional de P&D.
- II. Un informe del taller que incluya una lista de participantes desagregada por género y los materiales utilizados tanto por la firma de consultoría como por los participantes del taller.

Actividad 5: Definición de metodologías nacionales para la cuantificación y estimación de pérdidas y daños.

1. Con base en los resultados de las actividades 1-4, desarrollar metodologías para cuantificar, estimar y evaluar pérdidas y daños económicos y no económicos específicamente relacionados con eventos climáticos extremos y eventos de evolución lenta. Las metodologías deberán considerar el uso de los escenarios y proyecciones de cambio climático disponibles más recientes, así como la información sobre vulnerabilidad y riesgo climático a nivel nacional, subnacional y sectorial, derivada del proceso del Plan Nacional de Adaptación y Rutas de Acción Sectorial.
2. Realizar estimaciones de pérdidas y daños bajo diferentes escenarios climáticos que permitan demostrar la efectividad de las metodologías desarrolladas. Las metodologías deberán considerar límites de adaptación y respuesta bajo diferentes escenarios así como riesgos climáticos residuales.
3. Desarrollar un reporte técnico que describa las metodologías desarrolladas y los resultados de su aplicación bajo diferentes escenarios de cambio climático.

Productos:

- I. Un reporte técnico que describa las metodologías desarrolladas para estimar pérdidas y daños económicos y no económicos derivados de eventos climáticos extremos y eventos de evolución lenta.

Actividad 6: Taller de validación de las metodologías desarrolladas.

1. Con base en las metodologías definidas en la actividad 5, realizar un taller con los actores convocados en la actividad 4 con el fin de validar las metodologías propuestas y acordar un conjunto de metodologías que respondan al contexto del país y que puedan ser usadas para informar la posterior implementación del mecanismo de P&D y de otros instrumentos como el Plan Nacional de Adaptación y RAS.
2. Desarrollar un manual técnico sobre el uso de las metodologías para que pueda ser utilizado por diferentes actores a nivel nacional, subnacional y sectorial.
3. Desarrollar un reporte técnico que describa el proceso de validación realizado en el marco del taller y las metodologías acordadas entre los diferentes actores. El reporte técnico deberá ser entregado junto con una lista de participantes desagregada por género y los materiales usados tanto por la firma de consultoría como por los participantes del taller.

Productos:

- I. Un reporte técnico que describa las metodologías acordadas.
- II. Un informe técnico que incluya una lista de participantes desagregada por género y los materiales utilizados tanto por la firma de consultoría como por los participantes del taller.

Actividad 7: Establecimiento de un componente en línea de pérdidas y daños en Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC).

1. En coordinación con el Líder Técnico del proyecto y la NDA, realizar una priorización de sectores y territorios para la estimación de pérdidas y daños bajo diferentes escenarios y proyecciones de cambio climático. La definición de los sectores y los territorios dependerá de la información disponible.



2. Utilizando el protocolo y metodologías acordadas- resultado de las actividades 2 - 6, respectivamente- cuantificar y estimar pérdidas y daños a nivel subnacional y sectorial en un rango de tiempo definido por la NDA.
3. Establecer un componente en línea en la plataforma actual del Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC) con los resultados de la estimación de pérdidas y daños, que permita al gobierno nacional informar la futura implementación del mecanismo de P&D, así como fortalecer su marco político y regulatorio.
4. Desarrollar un procedimiento o metodología que permita monitorear y evaluar la evolución del estado de pérdidas y daños y actualizar la información en el Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC) según corresponda.

Productos:

- I. Registro inventariado de pérdidas y daños en función al inventario de eventos de desastres del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
- II. Un componente en línea dentro de la plataforma del RNCC que refleje las estimaciones de pérdidas y daños, calculadas a nivel sectorial y subnacional y describa las metodologías realizadas. Un reporte técnico que describa la metodología para monitorear y evaluar la evolución del estado de pérdidas y daños del país y para actualizar continuamente la información en el Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC) según corresponda.

Actividad 8: Primera evaluación nacional de Pérdidas y Daños.

1. Preparar un protocolo para la elaboración de la primera evaluación nacional de pérdidas y daños que pueda ser validado por la NDA. El informe técnico deberá incluir una sección que describa los principales acuerdos alcanzados en el marco de las negociaciones internacionales de P&D.
2. Utilizando la información de pérdidas y daños recopilada en la actividad 2.2.2.6 y de acuerdo con el índice presentado, elaborar un reporte técnico sobre la primera evaluación nacional de pérdidas y daños.

Productos:

- I. Un informe técnico sobre la primera evaluación nacional de pérdidas y daños.

Actividad 9: Talleres de consulta para la elaboración del primer Plan Nacional de Atención a Pérdidas y Daños.

1. Con el apoyo Líder del proyecto y la NDA, realizar un mapeo de actores en cada una de las cuatro regiones del país con el fin organizar ocho talleres de consulta para la elaboración del primer Plan Nacional de Pérdidas y Daños. Las listas de participantes deberán considerar la participación de representantes del gobierno nacional, regional y local, así como miembros del sector privado, académico y público.
2. Elaborar metodologías participativas que permitan priorizar sectores a incluir en el Plan Nacional de pérdidas y daños en Ecuador y recolectar insumos técnicos para su elaboración. Las metodologías propuestas deberán tener un enfoque de género y promover la participación de jóvenes y representantes de comunidades indígenas
3. Definir un calendario para la implementación de los talleres.
4. Desarrollar un reporte técnico que describa el proceso de consulta realizado en el marco del taller. El reporte técnico deberá ser entregado junto con una lista de participantes desagregada por género y los materiales usados tanto por la firma de consultoría como por los participantes del taller.

Productos:

- I. Un informe técnico de los talleres realizados que incluya un análisis de los sectores priorizados, una lista de participantes desagregada por género y los insumos técnicos recopilados en cada taller. El informe técnico también deberá incluir los materiales utilizados tanto por la firma de consultoría como por los participantes del taller.

#### Actividad 10: Primer borrador completo del Plan Nacional de Atención a Pérdidas y Daños.

1. Con base a la estructura del PNP&D de la actividad 2 y con los insumos recopilados en los ocho talleres de consulta realizados en la actividad 6 y 10, acordar junto con el coordinador del proyecto y la NDA el primer Plan Nacional de Pérdidas y Daños. El plan deberá ser validado por CAF y la NDA.
2. Presentar una primera versión del Plan Nacional de Pérdidas y Daños. Este plan deberá estar alineado con el enfoque del Plan Nacional de Adaptación y del componente de adaptación de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional y los instrumentos de gestión del cambio climático en Ecuador. Además, deberá considerar las medidas de adaptación identificadas a nivel nacional, subnacional y sectorial descritas en ambos instrumentos.

#### Productos:

- I. Un borrador completo del Plan Nacional de Pérdidas y Daños.

#### **PERSONAL REQUERIDO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS:**

##### **3.2. EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA**

La firma consultora deberá demostrar la capacidad técnica, económica y logística para llevar adelante el trabajo. Deberá demostrar experiencia en estudios de dimensión, complejidad y especialidad técnica similares o comparables con los estudios objeto de la presente consultoría. La firma consultora deberá presentar experiencia acreditada de mínimo 4 estudios similares en los últimos 10 años (específicamente en adaptación al cambio climático, riesgo de desastres, riesgo climático y pérdidas y daños). Solo serán considerados aquellos estudios con una duración igual o mayor a tres meses. El número máximo de estudios de referencia es de diez.

La empresa debe tener un tiempo de creación y funcionamiento mínimo de 5 años desde su fecha de creación.

##### **3.3. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

El Personal mínimo requerido, mismo que debe estar basado en Ecuador durante la ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría es:

1. Un director de proyecto con experiencia en la implementación de evaluaciones post desastres.
2. Un especialista con experiencia en la cuantificación, modelación y/o estimación de pérdidas y daños.
3. Un especialista con experiencia en la gestión de riesgos de desastres.
4. Un especialista con experiencia en la preparación e implementación de análisis de riesgo y vulnerabilidad climática y en la planificación del cambio climático,
5. Un especialista con experiencia en la preparación de planes de contingencia, planes de gestión de riesgo y/o planes de respuesta.
6. Un especialista con experiencia en la organización de procesos de consulta.
7. Un especialista con experiencia en programación y diseño de herramientas de consulta online.
8. Un especialista con experiencia en género y grupos de atención prioritaria.

El número final de consultores podrá variar dependiendo de las propuestas técnicas recibidas durante el proceso de contratación.

La firma de consultoría deberá incluir en el equipo un punto focal (director del proyecto), el cual deberá tener como mínimo un título de maestría en un campo relevante al alcance de esta consultoría. Este miembro del equipo trabajará de la mano con el comité directivo del proyecto y el coordinador del proyecto, facilitando la recolección y acceso a información requerida. El punto focal no será necesariamente adicional al equipo mínimo señalado, pero sí es un requisito que se encuentre radicado en Ecuador. Este aspecto será evaluado en el proceso de selección de la firma de consultoría.

Cada uno de los especialistas requeridos deberán presentar experiencia mínima verificable de cinco años y haber participado en al menos tres estudios en trabajos similares o comparables con los estudios objeto de la presente consultoría de acuerdo con cada especialidad requerida. Para cada uno de los especialistas se solicita presentar en su experiencia las principales actividades desarrolladas en los estudios, proyectos y/o iniciativas y la duración, sólo serán considerados aquellos estudios con una duración igual o mayor a ocho meses.

Los estudios de referencia se deberán presentar según el formato correspondiente provisto por CAF. Los certificados para acreditar la experiencia deberán sujetarse a lo establecido en el presente documento de Solicitud de Propuestas (copia magnética del acta de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios de consultoría relacionados con el objeto del presente estudio, que se acrediten como experiencia o bien un documento otorgado por el cliente). El comité de evaluación comprobará la veracidad de la información remitida y la autenticidad de esta. Los certificados para acreditar la experiencia deberán ser copias de contratos, actas de entregas de recepción definitivas o certificados de consultorías realizadas. Adicionalmente, todos los miembros del equipo deberán contar con un título de maestría relevante para las actividades incluidas en este documento y deberán tener conocimiento sobre el marco de políticas públicas de Ecuador relacionado con el cambio climático. Conocimiento sobre los roles y responsabilidades de las principales instituciones responsables de la planificación ambiental y/o del cambio climático del país será considerado como una ventaja.

### **3.4. HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DEL EQUIPO:**

- Experiencia en la recopilación de datos primarios y secundarios y en el análisis de datos e información de línea base relacionada a marcos de planificación y/o de gestión de riesgos de desastres.
- Experiencia en la cuantificación, modelación y/o estimación de pérdidas y daños post desastres.
- Experiencia en la elaboración de protocolos para recopilar, sistematizar y evaluar información sobre riesgos climáticos.
- Experiencia realizando investigaciones y/o trabajos analíticos sobre los impactos del cambio climático derivados de eventos climáticos extremos y eventos de evolución lenta.
- Experiencia implementando evaluaciones de riesgo climáticos y/o riesgos de desastres.
- Experiencia en la elaboración de planes de contingencia, planes de gestión de riesgo y/o planes de respuesta.
- Experiencia en la identificación y/o implementación de acciones orientadas a fortalecer las plataformas nacionales de información.
- Experiencia implementando procesos de participación e involucramiento de actores clave. Se valorará experiencia trabajando con el sector privado y/o sectores económicos.
- Experiencia relevante trabajando y/o realizando trabajos analíticos en Ecuador será considerado una ventaja en el proceso de selección.
- Experiencia trabajando con el gobierno nacional y/o con representantes de sectores económicos será considerado una ventaja en el proceso de selección.

### 3.5. PROPUESTA DE TALLERES

Para la ejecución de los talleres en las 4 regiones se propone las siguientes ciudades y una tentativa de viáticos para un aproximado de **15 participantes**. De igual manera un aproximado de USD **\$2500 dólares** por región. Se debe considerar un ajuste tanto de participantes como de viáticos para la región insular.

Región	Ciudad	Número estimado de participantes	Valor diario máximo estimado por comisión
Sierra	Quito	15	USD \$2500
	Riobamba o Cuenca	15	
Costa	Guayaquil	15	USD \$2500
	Santa Elena, Portoviejo o Manta	15	
Amazonía	Puyo	15	USD \$3000
	Tena	15	
Insular	San Cristóbal	15	USD \$4000
	Puerto Ayora	15	

#### Propuesta de Viáticos

##### Total estimado por día y región:

- **Costa:** USD \$50-70
- **Sierra:** USD \$45-65
- **Amazonía:** USD \$65-85
- **Galápagos:** USD \$95-115

##### Justificación de las Variaciones Regionales:

- **Hospedaje:** Los costos de hospedaje tienden a ser más altos en Galápagos debido a su estatus turístico y ubicación remota. La Amazonía también puede tener costos ligeramente más altos debido a la logística de acceso.
- **Alimentación:** La Amazonía y Galápagos pueden tener costos de alimentación más elevados debido a la dificultad de transporte y acceso a suministros.
- **Transporte:** El transporte en la Amazonía y en Galápagos suele ser más costoso debido a las distancias y la necesidad de transporte aéreo o fluvial en algunos casos.
- **Otros gastos:** Se asigna un monto mayor para "Otros Gastos" en la Amazonía y Galápagos para cubrir posibles necesidades adicionales en estas regiones, como repelente de insectos, vacunas, o acceso a internet.

Es esencial realizar una investigación detallada de los costos locales en cada región antes de finalizar los viáticos.

Se debe considerar la posibilidad de ofrecer opciones de alojamiento y transporte más económicas para garantizar la inclusión de todos los participantes.

## 4. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### 4.1. CONDICIONES GENERALES

- Se deberá remitir a CAF, vía correo electrónico, su propuesta redactada en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF o vía plataforma web como We Transfer o similares.
- Todas las propuestas deberán ser enviadas a través del siguiente correo electrónico [oguevara@caf.com](mailto:oguevara@caf.com). El asunto del correo deberá ser: “SDP consultoría para la cuantificación y estimación de pérdidas y daños - Readiness Ecuador”.
- Ante cualquier aspecto requerido en esta solicitud de propuesta que no le sea aplicable, debe marcar “N/A”.
- El tamaño de las propuestas técnicas no debe extenderse a más de 50 páginas (sin anexos).
- Recomendamos mantener a un mínimo la referencia a anexos.
- CAF no se compromete ni obliga a los proveedores o consultores ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.
- La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender el proceso de selección.
- El proveedor o consultor es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

### 4.2. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONSULTORA

- La empresa consultora deberá encontrarse registrada y habilitada legalmente para llevar a cabo la consultoría.
- Deberá llevar a cabo el proceso con ética y será responsable de la calidad técnica de los estudios.
- Será responsable de todo el personal a su cargo.
- La empresa consultora debe garantizar que todos los costos para la correcta ejecución del trabajo se encuentran incluidos en su propuesta y certifica que conoce bien el alcance y objetivos del estudio para el que presenta la oferta.

**Nota:** De acuerdo con las normas de contratación de CAF es posible tener más de un contrato con una misma persona jurídica siempre que el objeto y los equipos que llevarán a cabo los trabajos sean diferentes. A efecto de cumplir con esta directriz, se solicita enviar un documento que contenga el listado detallado de los equipos de trabajo, así como la dedicación horaria de cada integrante y organigrama del equipo propuesto.

### 4.3. INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

El oferente deberá presentar su oferta técnica tomando en consideración todos los requisitos y exigencias presentadas en estos Términos de Referencia a fin de cumplir con los productos detallados.

### 4.4. RESUMEN EJECUTIVO

Presentar un resumen ejecutivo que describa de forma clara y precisa los trabajos ofertados, el equipo profesional previsto, el plazo propuesto, las ventajas competitivas del oferente para la prestación del servicio y la experiencia de la empresa en los sectores previstos.

#### **4.5. ENFOQUE DE LOS TRABAJOS**

En términos amplios, es la descripción de la experiencia y conocimiento que tiene el Consultor de la situación actual de la ciudad y/o del país, la problemática que se pretende abordar con el presente estudio y la explicación de cómo el proponente piensa llevar adelante la realización del servicio bajo criterio de coherencia y lógica, resaltando los aspectos novedosos o aspectos especiales que el proponente ofrece para la realización del servicio.

El proponente, basándose en el conocimiento que tenga sobre el área de estudios, así como de los objetivos y propósitos de los estudios a elaborar, deberá presentar sucintamente los objetivos y alcance que entiende sobre los contenidos a desarrollar en la presente consultoría.

Deberá señalar los criterios y lineamientos más importantes con los que se abordará la elaboración de los estudios, que permitan visualizar la concepción y enfoque del proponente sobre los mismos.

#### **4.6. METODOLOGÍA A SER UTILIZADA**

Es la descripción de los métodos que empleará el proponente, para lograr el alcance del trabajo en la ejecución del servicio ofrecido, incluyendo una descripción amplia y detallada de cómo el proponente piensa llevar adelante la realización de cada tarea o actividad y su presentación en el respectivo informe o entregable.

A fin de que la evaluación por parte de la comisión sea objetiva, así como con el propósito de que el seguimiento de los estudios se cumpla a cabalidad, con un marco de referencia concreto y claro, el proponente debe desarrollar su propuesta tomando como referencia el siguiente esquema básico para cada actividad o componente:

- Objetivos de la realización de la actividad o componente correspondiente.
- Contenido de la actividad, resultados y documentación a producirse o generarse (por actividad o componente).
- Síntesis metodológica de la realización de la actividad o componente.

El esquema de presentación anterior tiene por objeto establecer una guía de presentación única para el proponente, según sus correspondientes procedimientos metodológicos.

El desarrollo de la propuesta técnica debe definir en forma clara y precisa las distintas actividades del estudio con sus correspondientes resultados, en la forma como se exigen en los términos de referencia, que conduzcan al cumplimiento del objetivo global del estudio.

#### **4.7. PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Describa el plan detallado de actividades el cual deberá incluir:

- Cronograma, secuencia de actividades, hito y duración: Considerando los estudios en su conjunto y cada una de las actividades y componentes técnicos de los estudios, deberán indicarse las actividades que se desarrollarán, el tiempo que tomará su realización y la secuencia que seguirán.
- Roles (Proveedor, CAF)
- Dedicación estimada (durante el tiempo que tome el trabajo) de los recursos del Proveedor: Partiendo de las actividades en que se desagregará la elaboración de los estudios, se presentará

la asignación de los recursos para cada una de ellas, aclarando su tiempo de participación. Esta información podrá consignarse en el cronograma.

- Plazos e informes: Basados en los aspectos anteriores, se establecerán los plazos previstos para la culminación y entrega de actividades, fases y otros componentes técnicos, hasta la conclusión de los estudios. Relacionando con esto, es necesario que se indique cuáles serán los informes a presentarse y los plazos de su presentación.
- Premisas de trabajo
- Riesgos, factores críticos de éxito, ruta crítica.

#### 4.8. ENTREGABLES

Como productos de la presente consultoría se esperan los entregables señalados en el **Capítulo 3.1** del presente documento.

#### 4.9. EQUIPO DE TRABAJO

- Listado del Equipo de Trabajo que se debe conformar para acometer el proyecto, incluyendo perfiles, dedicación y roles a desempeñar por el personal del proveedor.
- CV que describa las competencias, capacidades y experiencia en consultorías similares de todo el personal asignado al proyecto.

#### 4.10. VENTAJAS COMPETITIVAS

- Describa las ventajas competitivas del proveedor para apoyar a CAF en este proceso.
- Especifique los mecanismos que serían usados para garantizar a CAF que el servicio será de calidad a lo largo del proyecto.

### 5. EVALUACIÓN Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se muestran los criterios de evaluación de la experiencia del oferente y los parámetros de calificación:

#### 5.1. EXPERIENCIA

Experiencia	
<p>a. <b>Experiencia de la firma:</b> se evaluarán solamente aquellas propuestas que acrediten la experiencia mínima requerida solicitada: mínimo cuatro (4) estudios similares desarrollados en los últimos diez (10) años.</p> <p><i>La experiencia mínima otorgará una calificación de 8%, cada estudio adicional presentado y validado otorgará un 1% adicional en la calificación hasta un máximo total de 10 %</i></p>	10%
<p>b. <b>Experiencia del director del proyecto:</b> se evaluará solamente aquella propuesta cuyo director de proyecto cumpla con los requerimientos mínimos solicitados: ocho (8) años de experiencia en trabajos similares al del objeto del estudio en los últimos diez (10) años; y cuatro (4) estudios similares como director de proyecto en América Latina en los últimos 10 años.</p> <p><i>La experiencia mínima requerida otorgará una calificación de 3%, cada estudio adicional presentado con características similares y con cargo director de proyecto otorgará un 1% adicional en la calificación hasta un máximo total de 5 %</i></p>	5%
<p>c. <b>Experiencia del equipo de trabajo:</b> para cada uno de los siete (7) perfiles mínimos requeridos (ver numeral 3.3) se evaluará la experiencia mínima requerida de cinco (5) años y tres (3)</p>	25%

proyectos en estudios similares desarrollando actividades similares a su campo de especialidad con un 3% dentro de la calificación global. Cada proyecto adicional acreditado otorgará un 1% adicional en la calificación global hasta un máximo total de 2% por cada perfil propuesto.	
---	--

## 5.2. CONCEPTO Y METODOLOGÍA

En este acápite se evalúa el contenido de la propuesta presentada de acuerdo con una evaluación objetiva, que cuantifique criterios como enfoque, alcance y metodología de los trabajos y actividades propuestas. A continuación, los criterios de evaluación establecidos y sus parámetros de evaluación:

<b>Concepto y metodología</b>	
a. Claridad y congruencia de la oferta	20%
b. Análisis crítico del objetivo del proyecto y de los términos de referencia	10%
c. Concepto, metodología y estrategia propuestas, incluyendo un programa de desarrollo del proyecto y la dedicación horaria del equipo de trabajo adaptada a las necesidades del estudio, así como una descripción de los mecanismos de control, coordinación, disponibilidad de un punto focal en Ecuador. Se valorará la eficiencia en tiempo que el consultor proponga en su plan de trabajo, especialmente en las actividades de diagnóstico.	30%

## 5.3. IDIOMA

Todos los productos intermedios deberán ser entregados en español.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la presente consultoría será de catorce (14) meses, dentro del que se deberán presentar todos los productos, según lo establecido en el capítulo 3.1 de la presente Solicitud de Propuesta.

## 7. PRESUPUESTO INDICATIVO

El presupuesto indicativo para esta consultoría es de 177,600 dólares (ciento setenta y siete mil seiscientos dólares).

Por tratarse de proyecto financiado por el Fondo Verde para el Clima, no procede una oferta económica, ya que las actividades y productos contratados, corresponden en su alcance y presupuesto a los especificados en el documento de proyecto aprobado por dicho Fondo. Por tanto, el presupuesto de esta consultoría es igual al valor aprobado para dichas actividades por el GCF.

## 8. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán cancelados de la siguiente manera:

- Anticipo del 30% una vez sea firmado el contrato por parte de CAF y la empresa consultora y sea entregado un plan de trabajo revisado y aprobado.
- Segundo pago correspondiente al 30% del monto total del contrato, a ser pagado contra



- aprobación de las versiones finales de los productos 1-5, especificadas en los literales 3.1 de estos Términos de Referencia.
- Tercer pago correspondiente al 40% del monto total del contrato, a ser pagado contra aprobación de las versiones finales de los productos 6-10, especificadas en los literales 3.1 de estos Términos de Referencia.

**Nota:**

Por tratarse de proyecto financiado por el Fondo Verde para el Clima, el contrato suscrito con CAF y las facturas deberán estar nominados en dólares (USD). Los pagos se realizarán atendiendo a las facturas presentadas y contando con los productos requeridos entregados por el consultor a total satisfacción de CAF.

## 9. FECHAS CLAVE DEL PROCESO

Actividad	Inicio	Fin
Envío de Solicitud de propuestas - Apertura del Proceso	30/10/2024	31/10/2024
Recepción de consultas	31/10/2024	05/11/2024
Envío de aclaración a consultas	06/11/2024	10/11/2024
Recepción de propuestas	31/10/2024	15/11/2024
Evaluación de propuestas	16/11/2024	5/12/2024
Notificación de selección de ganador	5/12/2024	8/12/2024
Inicio trámite de contrato	8/12/2024	Post

## 10. LOCALIZACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora llevará a cabo sus actividades en sus propias oficinas, donde los perfiles mínimos requeridos del equipo propuesto tendrán que estar localizados para la ejecución de las actividades contratadas en Ecuador. Además, deberá suministrar a CAF la información necesaria para poder localizarlo telefónicamente, por fax y por correo electrónico en relación con el desarrollo de sus servicios.

## 11. APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO

CAF podrá proporcionar el apoyo administrativo y logístico para la organización de reuniones, teleconferencias y videoconferencias de trabajo.

## 12. DERECHOS DE AUTOR Y CONFIDENCIALIDAD

Esta consultoría se desarrolla bajo los términos de obra por encargo, y por lo tanto, los derechos de autor de todos los productos, análisis, esquemas, gráficos y otras imágenes desarrolladas para esta consultoría son propiedad de CAF y del MAATE. La firma consultora tomará todas las medidas razonables para que tanto su personal, contratistas y subcontratistas, o cualesquiera otros que por razones legítimas tengan acceso a la información o documentos generados para esta consultoría mantengan esta información bajo estricta reserva y confidencialidad, y reconociendo que los derechos de autor de todos y cada uno de los documentos y análisis preparados son de la propiedad exclusiva de CAF y del MAATE y mientras dichos documentos no sean publicados o puestos en dominio público, su divulgación deberá ser autorizada por CAF y el MAATE en forma expresa.